

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.403

RETIRO. 01 de septiembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. 213 de fecha agosto de 2011 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario, Ord. N° 648 Intendente;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Páguese viático por cometido que se indica al funcionario municipal que se señala, solicitado por el Alcalde de la comuna:

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
LUIS CAMPOS VASQUEZ Rut. N°13.374.648-K Jefe Depto. Desarrollo Comunitario Grado 9°	01/09/2011	10:00 a 16:00 hrs.	A Talca, reunión cupos y listas de espera Chile Solidario, para subsidio agua potable.-

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01. Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALCALDE **BERNARDO CONTRERAS CONTRERAS**
Alcalde

SECRETARIO MUNICIPAL **RICARDO BAYER TORRES**
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía. - Interesado. - Control Asistencia. - Archivo Cometido. - Control Interno. - Tesorería Municipal
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
PCC/GBT/iep